

ORDENANZA N° 4119

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal al “XVIII CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES”, a realizarse los días 9 al 13 de Octubre de 2.006, en la ciudad de La Rioja, organizado por la Mesa Ejecutiva Provincial del C.I.E.N.A.S.U.D. 2.006”, con la participación de Autoridades del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, de la Nación y de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.